

ENMIENDA N° 02 AL PRCV

ELIMINA GALERÍAS DE ARTE DEL LISTADO DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL N° 1.

TEXTO RESOLUTIVO

Enmiéndase la Ordenanza y el Plano de Usos de Suelo del Plan Regulador Comunal de Vitacura, aprobado por Resolución N° 59 de 7 de Diciembre de 1999 del Consejo Regional Metropolitano y publicado en el Diario Oficial de 30 de Diciembre de 1999, en lo que a continuación se indica:

- 1.- En el Artículo 43 de la Ordenanza, numeral 6, letra d, elimínase el subtítulo “Galerías de Arte” y el listado de Galerías de Arte que le sigue y que comprende:
 - Galería de Arte Tomás Andreu Av. Nueva Costanera 3731
 - Galería Espaciocal Candelaria Goyenechea 3820
 - Galería Plástica Nueva Av. Alonso de Córdova 3053
 - Galería Marlborough Av. Nueva Costanera 3723

- 2.- Apruébase el Plano ER-02-01 que grafica, con la simbología correspondiente, el cambio del actual Uso de Suelo U-Ee1 por el de U-POC en los terrenos de Av. Nueva Costanera 3731, Av. Alonso de Córdova 3053 y de Av. Nueva Costanera 3723.

SE ADJUNTA: Plano ER-02-01

Hernán Dussaubat Villanueva
Secretario Municipal
Municipalidad de Vitacura

Andrés Ramírez Velasco
Asesor Urbanista
Municipalidad de Vitacura

ARV / em (13 06 02)
C:\Mis documentos\P R C \MODIF PRCV 93\Enm N° 02 Galer Arte\Enm N° 2 Gal Arte 13 06 02.doc